

	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO AUDITORIA MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

[DCD - 0313 - 2018-100]

Ibagué, **31 MAY 2019**

Doctor
ALEXANDER DIAZ MARTINEZ
 Alcalde Municipal
 Carrera 6 con calle 5 esquina – Palacio Municipal
 Alpujarra - Tolima

Destinatario: Alcaldía Municipal de Alp
 Remitente: LUIS FELIPE POVEDA - Area: 111
 2019-06-04 15:14:27 Folios: 3



CDT-RS-2019-00004384

ASUNTO: Resultado Auditoria Expres para atender la Denuncia 020 de 2019.

Respetado doctor Diaz Martínez:

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 Constitucionales, y la Ley 42 de 1993, practicó auditoría modalidad expres al ente que usted representa, a través de la evaluación de los hechos denunciados por el señor ITALO PINZON HEREDIA, Periodista, oriundo del Municipio de Alpujarra, en el que solicita al Ente de Control adelantar actuaciones de carácter fiscal por **"[...] Presuntas irregularidades en el Municipio de Alpujarra, relacionadas con la contratación adelantada para la celebración de las fiestas en el marco de la celebración de los 250 años de fundación, aludiendo "(...) la costumbre reiterada del alcalde de este municipio, Señor Alexander Díaz, quien al ser fanático de la música popular, cada año se gasta más de cien millones de pesos en conciertos con personajes de este género. (...) El año 2017 llevó a un señor Zarabanda y a Jeison Jiménez. Como anécdota, el señor alcalde cantó más que los invitados, quienes sorprendidos debieron entregarles el micrófono..."**

Este año PRESENTA el 21 de diciembre de 2018 a Darío Gómez, el "Rey del Despecho" el más costoso de todos [...]"

1. ANTECEDENTES

Mediante memorando 030 del 15 de mayo de 2019, la Dirección Técnica de control Fiscal y medio ambiente, asignó la realización de auditoría Express a la Alcaldía Municipal de Alpujarra – Tolima, en atención de la Denuncia D- 020 de 2019, puesta en conocimiento por el señor **ITALO PINZON HEREDIA**, Periodista, oriundo del Municipio de Alpujarra; quien solicitó que se adelantara las actuaciones de carácter fiscal por las **"[...] Presuntas irregularidades en el Municipio de Alpujarra, relacionadas con la contratación adelantada para la celebración de las fiestas en el marco de la celebración de los 250 años de fundación, aludiendo "(...) la costumbre reiterada del alcalde de este municipio, Señor Alexander Díaz, quien al ser fanático de la música popular, cada año se gasta más de cien**

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

0313

millones de pesos en conciertos con personajes de este género. (...) El año 2017 llevó a un señor Zarabanda y a Jeison Jiménez. Como anécdota; el señor alcalde cantó más que los invitados, quienes sorprendidos debieron entregarles el micrófono...

Este año PRESENTA el 21 de diciembre de 2018 a Darío Gómez, el "Rey del Despecho" el más costoso de todos [...]"

Una vez conocidos los hechos denunciados y los motivos de inconformidad del denunciante, así como el tiempo y personal disponible para atender los asuntos asignados mediante memorando No. 030 del 15 de mayo de 2019 y siguiendo instrucciones del despacho del señor Contralor se procede a atender el tema relacionado con los hechos relacionados en la denuncia.

2.- RESULTADO DEL ANÁLISIS DEL ASUNTO DENUNCIADO

A partir de los hechos puestos en conocimiento por el denunciante, los cuales son objeto de análisis; la comisión de auditoría procedió a solicitar la copia del expediente contractual del Contrato 226 de 2018, por medio del cual se contrató la celebración de la Conmemoración de los 250 años de los cumpleaños del Municipio de Alpujarra; información a la cual se le realizó la evaluación y verificación de la ejecución del mismo; desde la etapa, Pre contractual, así:

Contrato de Prestación de Servicios No. 226 del 6 de diciembre de 2018

Objeto "Desarrollar las actividades Administrativas, técnicas y logísticas previstas en el marco de la Conmemoración de los 250 años de Fundación del municipio de Alpujarra - Tolima"

Etapa Pre Contractual

- ✓ Documento de Análisis del Sector (26 fls)
- ✓ Certificación del Banco de Programas y Proyectos del Municipio, relacionando que el proyecto denominado "Mejoramiento de la Capacidad Cultural Municipal en Alpujarra, se encuentra inscrito en la citada dependencia, de fecha 1 de noviembre de 2018.
- ✓ Certificación de fecha 1 de noviembre de 2018, relacionando que en el Plan de Desarrollo "Alpujarra Vive para todos 2016-2019", se encuentra en la Dimensión Social, el Eje: Vive el bienestar social. Programa: Vive la Promoción Cultural. La Meta: realizar eventos culturales para la celebración de los 250 años del Municipio.
- ✓ Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2018000759 de fecha 14 de noviembre de 2018 por valor de \$201'000.000 (2 fls)



INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA MODALIDAD EXPRES

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-020

Versión: 01

0313

- ✓ Aviso de Convocatoria y Estudios previos de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 076 de 2018, incluye estudios de mercado, de fecha noviembre de 2018 (40 fls)
- ✓ Pliego de condiciones definitivos – Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 076 de 2018 de fecha noviembre de 2018 (54 fls)

Etapa Contractual

Contrato de Prest. Servic.	No. 226
Fecha:	6 de diciembre de 2018
Contratista	CORPORACIÓN TALENTO HUMANO POR COLOMBIA Representante Legal: ALEXANDER DIAZ MARTÍNEZ
Identificación -	NIT. 900.007.707-5 C.C. 12.107.675 de Neiva
Término de Ejecución:	Veinte (20) días a partir de la legalización del contrato y firma del acta de inicio
Valor:	DOSCIENTOS MILLONES NOVECIENTOS CIENTO MIL PESOS (\$200´950.000)
Objeto:	Desarrollar las actividades Administrativas, técnicas y logísticas previstas en el marco de la Conmemoración de los 250 años de Fundación del municipio de Alpujarra – Tolima, (según actividades descritos en el anexo técnico)
Acta de Inicio:	11 de Diciembre de 2018
Garantías:	<p>- PÓLIZA No. 61-44-101029717 – SEGUROS DEL ESTADO S.A.:</p> <p>- De Cumplimiento, equivalente al 10% con vigencia desde el 06/12/2018 HASTA 30/04/2019.</p> <p>- Buen manejo y correcta inversión del anticipo, equivalente al 100% del valor del anticipo, con vigencia desde el 06/12/2018 HASTA 30/04/2019.</p> <p>- Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que ocupe en la ejecución del contrato, equivalente al 5% del valor del contrato, con vigencia desde el 06/12/2018 HASTA 31/12/2021</p> <p>- Predios, Labores y operaciones: equivalente al 200 SMLMV con vigencia desde el 06/12/2018 HASTA 31/12/2018.</p> <p>ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS de fecha 11 de diciembre de 2018 (10 fls)</p>
SUPERVISOR	PATRICIA GARCIA PEÑA. Secretaria General y de Gobierno.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

0313

SOPORTES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

- Registro presupuestal No. 2018001339 de fecha 07/12/2018 por valor de \$200'950.000
- Informe de Ejecución de fecha 31 diciembre de 2018 (29 fls)
- Informe de Supervisión de fecha 31 de diciembre de 2018, relacionando descripción de cada una de las actividades realizadas y adjuntando registros fotográficos de los mismos (26 fls); así:
 - a) Presentación de diferentes agrupaciones musicales de reconocimiento nacional, acorde a lo contratado
 - b) Presentación musical de la Región de Interpretación Vocal e Instrumental.
 - c) Garantizó el transporte ida y regreso de personas residentes en veredas y centros poblados del municipio que se vincularon a la celebración de los 250 años.
 - d) Brindó servicio de hidratación y refrigerio a la comunidad espectadora de las múltiples actividades realizadas
 - e) Se instalaron pendones, pasacalles y se entregó afiches y escarapelas
 - f) Desfile de carrozas por las principales calles del Municipio
 - g) Presentación de Banda Papayera durante los días de ejecución del contrato
 - h) Presentación Juegos Artificiales y Pirotécnicos
 - i) Servicio de montaje y desmonte de Consolas de Sonido, Tarima y Logística necesaria para la presentación de todos los eventos programados en el desarrollo de la Celebración.
 - j) Servicio de Iluminación
 - k) Servicio de una Planta Eléctrica
- Acta de Pago Final de fecha 31 de diciembre de 2018 (2 fls)

SOPORTES DE PAGO

Orden de Pago	Fecha	Valor	Descuentos
2018001281	31/12/2018	171.526.318	Rete ICA \$2'009.500 Sobretasa Bomberil \$ 401.900 Estamp. Procultura \$4'019.000 Estamp. Pro Anciano \$8'038,000
2018001282	31/12/2018	1.893.804,95	
2018001283	31/12/2018	15.438.755	
2018001284	31/12/2018	2.015.727	
2018001285	31/12/2018	75.395,05	
TOTAL CANCELADO		\$200.950.000	

ACTA DE LIQUIDACIÓN: de fecha 28 de febrero de 2019

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA MODALIDAD EXPRES	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020

0313

➤ **CONCLUSIONES DE AUDITORÍA**

Conforme a lo anterior, y revisada la información que reposa en el expediente contractual, la contratación suscrita cumple con los lineamientos establecidos en las normas de contratación, de la misma forma con los soportes de ejecución adjuntos en la carpeta del contrato; se encontró ajustado a la normatividad y condiciones establecidas en el citado contrato.

Como resultado de la evaluación de los hechos denunciado y el análisis de la información suministrada por el Ente Municipal; el Ente de Control no evidencia irregularidades en los hechos puestos en conocimiento por la denuncia presentada ante esta Contraloría; situación por la cual, no es posible aducirse que existen hechos que generen detrimento para la Administración Municipal de Alpujarra que deba ser objeto de investigación.

Ahora bien, frente al tema de la denuncia que relaciona que ***"La costumbre reiterada del alcalde de este municipio, Señor Alexander Díaz, quien al ser fanático de la música popular, cada año se gasta más de cien millones de pesos en conciertos con personajes de este género.***

El año 2017 llevó a un señor Zarabanda y a Jeison Jiménez. Como anécdota, el señor alcalde cantó más que los invitados, quienes sorprendidos debieron entregarles el micrófono." el ente de Control comunica, que la Contraloría Departamental del Tolima no tiene competencia para vigilar este tipo de comportamiento que posiblemente tuvo el Alcalde Municipal; y en caso tal, debe ser la Personería Municipal de Alpujarra, quien realice las averiguaciones correspondientes.

De ésta manera se atendió la denuncia 020 de 2019 de acuerdo a directrices impartidas por el despacho del señor Contralor Departamental a través de la Directora de Control fiscal y medio ambiente.

Atentamente,



ALEXANDER CABRERA RAMOS
 Contralor Departamental del Tolima (E)

Aprobó: ANDREA MARCELA MOLINA ARAMÉNDIZ
 Directora de Control Fiscal y Medio Ambiente

Elaboró: Luis Felipe Poveda 